

Compue

Luzgo

Jor y
 un birta y no habiendo
 cumplido con esta obligaci
 apexas velos repetidos
 cargos que han mediado
 mino velos 15 dias que ve
 Concedis mi prorroga
 del anterior y procedo
 penas que las esta mi
 denegar el geneno y pago
 haciendole a bms. adere
 Responsables de quanto
 y pueda Resolver la Sup
 xidad en todo tiempo en este
 asunto de que vele mi
 y el Vecino de esta esp
 aviso panagovierno.

Dio que a bms. m
 unvia 15 de mayo del 8

El Secretario del Prato

Pres. Justicia y Ayuntam^{to} de la Villa de Car